Sesión 108

Diciembre 12 de 1912.-

Sr. Presidente Ausente con aviso.-

En Buenos Aires á doce días del mes de Diciembre del año mil novecientos doce, siendo las tres y media p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Señores Delfín Jijena, Pablo Groussac, y Enrique de Vedia, bajo la presidencia del Doctor Pastor Lacasa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

En seguida, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

Acto continuo el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

3964 P. Mandar agregar este expediente á su antecedente nº 6893-F.-

4850 C. Levantar á partir de la fecha en que se hizo efectiva, la suspensión impuesta por expediente nº 2878.-C.- al Director de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), don Modesto E. Leytes, en vista de las explicaciones satisfactorias que dá en su adjunta nota fecha 11 del actual.

4689 F Desestimar la solicitud que

la Srta. Juana A. Fuscione ha formulado en el sentido de que se le permita rendir exámen libre de Quinto año en la Escuela Normal de Profesoras Nº1 de la Capital, por cuánto las disposiciones vigentes no admiten los exámenes de tal índole, ni se considera conveniente establecerlos.

4061 S. Reservar la propuesta que para el nombramiento de profesor de Ejercicios Físicos de la Escuela Normal de La Banda (S. del Estero), ha hecho la respectiva Dirección á favor del Sr. Juan B. Giménez, hasta la época en que se proceda á la reorganización del personal docente.

4625 B. Mandar abonar al Señor Mario Ballerini, propietario de la casa que ocupa la Escuela Normal de San Pedro los alquileres que se le adeudan por los meses de Enero y Febrero del corriente año, debiendo imputarse el respectivo importe á los sobrantes del año 1911, cuya inversión ha sido autorizada por Acuerdo de Ministros fecha 10 de Septiembre último.-

4033 S Hacer saber á la Dirección de la Escuela Normal de Santiago

del Estero, que el pedido del Sr Regente del establecimiento don Celso Vera, sobre concesión de una cátedra, se tendrá en cuenta el año próximo, si así lo permite el Presupuesto que sancionará el H. Congreso.-

2140 E. Volver este expediente al Señor Director de la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (E. Rios), para que se sirva pedir á la Sta Argentina Ratto, presente nuevamente, por escrito, la renuncia que se supone extraviada, é informe, además, acerca del título ó antecedentes profesionales de la Sta Dina I. Scelzi, propuesta en reemplazo de aquella, dejándose constancia de que este trámite no importa desconfianza hácia lo aseverado por dicho Director y tiene como único propósito asegurar las buenas prácticas administrativas.-

2740 S. Hacer saber á la Dirección de la Escuela Normal Regional de San Luis, que las becas acordadas en el establecimiento por resolución de 24 de Octubre ppdo deben liquidarse á contar de la misma fecha.-

4460 C. Archivar este expediente,

previa anotación por la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras n.º 3 de la Capital del informe médico que obra á fs 2 relativo á las causas que impiden á las alumnas Paula Gianello y Corina Solari de concurrir á clase.-

4693 B. Aprobar la forma en que la Dirección de la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires) ha constituido las mesas examinadoras de los alumnos incorporados á dicho establecimiento.-

2855 C. Pasar á estudio de la Comisión de Escuelas Normales, este expediente sobre organización de grados y cursos en la Escuela Normal de Lomas de Zamora.-

5963 S. Conceder la beca de veinticinco pesos m/n ($ 25.00 m/n) que se declaró vacante por resolución de 10 de Septiembre del corriente año en la Escuela Normal de 25 de Mayo (Buenos Aires), con antigüedad de la misma fecha, á la alumna Elena A. Zoya, que reune las condiciones reglamentarias.-

2831 S. Solicitar con toda urgencia de la Dirección de la Escuela Normal de La Banda (S. del Estero), los datos

á que alude el precedente dictamen de la Comisión de Hacienda, y una vez recibidos los mismos volver este expediente á dicha Comisión.-

4869 B. Expedir los diplomas que corresponden á las siguientes alumnas egresadas de la Escuela Normal de Dolores (Bs. As) en el curso de mil novecientos once.-

Nombre y apellido.	Titulo	Nacionalidad
María Blanca Barceló	Maestra Normal.	Argentina
Angela Matilde de Názara	Maestra Normal	"
América R. M. Rivas	Maestra Normal	"
Delia Gregoria Abázalo	Maestra Normal	"
Ana María Gozzanco	Maestra Normal	"
Delcisa Italia Giúdice	Maestra Normal	"
María Concepción Semin	Maestra Normal	"
Delia Agueda Dunn	Maestra Normal	"
María Baldomera Pérez	Maestra Normal	"
María C. Gómez Rodriguez	Maestra Normal	"
Juana F. Roncal	Maestra Normal	"
María Emilia Chevenou	Maestra Normal	"
Victoria Lasterle	Maestra Normal	"
María S. A. Pelliza	Maestra Normal	"
Serafina T. Pirovano	Maestra Normal	"
Esmeralda Carrado	Maestra Normal	"
Dardo Maya.	Maestro "	Argentino

4867.- B. Expedir los diplomas que corresponden á los alumnos egresados de la Escuela Normal de Maestras de La Plata (Bs. As) en

el curso de mil novecientos once

Nombre y apellido	Título	Nacionalidad
Rogelia T. Herrero	Maestra Normal.	Argentina
María Josefa Esposito	Maestra Normal	"
Guillermina M. Tougeno	Maestra Normal	
Jole Tongelli	Maestra Normal	Italiana
María Perez	Maestra id	Argentina
Sara V. Chaves Goiyenechea	Maestra id	"
Wanda Rossi	Maestra Nmal	"
Rumilde A. Solari	Maestra Nmal	"
Concepción Encinas	Maestra Nmal	"
Agustina Ponz	Maestra Nmal	"
Eulalia A. Taben	Maestra Nmal	"
Elena Gomila	Maestra Nmal	"
Delia A. Chaneton	Maestra Nmal	"
Ada A. del Maro	Maestra Nmal	"
Clara D. Duhalde	Maestra Nmal	"
María Elena Ducó	Maestra Nmal	"
Paulina Ruiz	Maestra Nmal	"
Natividad A. Escobar	Maestra Nmal	"
Josefa Magallanes	Maestra Nmal	"
Elisa Marros	Maestra Nmal	"
María Isabel Perissé	Maestra Nmal	"
Sara Beatriz Villa	Maestra Nmal	"
Florentina T. Costa	Maestra Nmal	"
Cármen C. Pérez	Maestra Nmal	"
Angelica Nogueira Vera	Maestra Nmal	"
Herminia Ojéda	Maestra Nmal	"
María Cicchiello	Maestra Nmal	"
Virginia Verneire	Maestra Nmal	"
Aida Bergez	Maestra Nmal	"
Zulema L. Serantes	Maestra Nmal	"

Nombre y apellido.	Título	Nacionalidad
Clotilde Barnetche	Maestra Nmal	Argentina.

4838 C. Expedir los diplomas que corresponden á los siguientes alumnos egresados de la escuela Normal de Maestra Nº 6 de la Capital en el curso de mil novecientos once.-

Nombre y apellido	Título	Nacionalidad
Inés Bonanni	Maestra Nmal	Argentina
María Esther Arenz	Maestra Nmal	Argentina
Rosa Mirázon	Maestra Normal	"
Margarita Renner	Maestra Nmal	"
Juana Ferriol	Maestra Nmal	"
Gloria Burgliot	Maestra Nmal	Uruguaya.
Delfina Piumia	Maestra Nmal	Argentina
Cármen García Sepulveda	Maestra Nmal	"
Raquel Canuti	Maestra Nmal	"
Ana Staffa	Maestra Nmal	"
Margarita Elormendi	Maestra Nmal	"
Juana Trapaglia	Maestra Nmal	"
María Cristina Leiva	Maestra Nmal	"
María Esther Trenco	Maestra Nmal	"
Marcela Claverié	Maestra Nmal	"
María Ramognini	Maestra Nmal	"
María Fonda	Maestra Nmal	"
Josefina Mancini	Maestra Nmal	"
Eloisa Valentino	Maestra Nmal	"
Clotilde González	Maestra Nmal	"
Lélica Bertollotti	Maestra Nmal	"
María Luisa Mayorga	Maestra Nmal	"
Delia García Velloso	Maestra Nmal	"

4852 C. Expedir los diplomas que corres=

ponden á los siguientes alumnos egresados de la Escuela Normal de Maestra Nº 4 de la Capital en el curso de mil novecientos once:

Nombre y apellido	Título	Nacionalidad
María Emilia Robrero	Maestra Nmal	Argentina
Josefina Gazzaniga	Maestra Nmal	"
María E. Palmeiro	Maestra Nmal	"
Ana E. Sambartolome	Maestra Nmal	"
Luisa Tazaban	Maestra Nmal	" (Naturalizada)
Betanzina Berdiales	Maestra Nmal	Argentina
María Teresa Tecchini	Maestra Nmal	"
María Angela Vicolongo	Maestra Nmal	"
Edelmira Sánchez	Maestra Nmal	"
Alcira I. Dávila Soto	Maestra Nmal	"
Elvira Tornose	Maestra Nmal	"
Gerónima E. Berasain	Maestra Nmal	"
Helvecia M. Fassora Villalba	Maestra Nmal	"
Leonila Irene Rivas	Maestra Nmal	"
Elvira Lucia Gallori	Maestra Nmal	"
Antonia Schreiber	Maestra Nmal	" (Naturalizada)
Emilia G. Bidart	Maestra Nmal	Argentina
Teresa Tomas	Maestra Nmal	"
Irene Casilda Pariente	Maestra Nmal	"
Amalia Nieves Astorga	Maestra Nmal	"
Juana Luna	Maestra Nmal	"
Esther Beatriz Coriglia	Maestra Nmal	"
Amanda Cortez	Maestra Nmal	"
Dolores F. Figueroa	Maestra Nmal	"
Leticia Monti	Maestra Nmal	"
Ofelia Avila	Maestra Nmal	"
Aurora M. Schiave	Maestra Nmal	"

Nombre y apellido	Título	Nacionalidad
Elisa Abello	Maestra Nmal.	Argentina
María S. Fontaine	Maestra Nmal	"
Victoria E. Tarrassa	Maestra Nmal	"
María Luisa Alberti	Maestra Nmal	"
Sofia Angela Bozzini	Maestra Nmal	"
Elena María Rodriguez	Maestra Nmal	"
Julia Andrés	Maestra Nmal	"
Ernestina C. Colombo	Maestra Nmal	"
Luisa Rey	Maestra Nmal	"
Clorinda I. Cajal	Maestra Nmal	"
Teresa A. Ferrario	Maestra Nmal	"
María Jacoba Fábrega	Maestra Nmal	"

4868 B Espedir los diplomas que corresponden á los siguientes alumnos egresados de la escuela Normal Mixta de Mercedes (Bs As) en el curso de mil novecientos once.

Nombre y apellido	Título	Nacionalidad
Evelina I. Giura	Maestra Nmal	Argentina
María F. Sangiacomo	Maestra Nmal	"
María Celia Augé	Maestra Nmal	"
Margarita E. Iasques	Maestra Nmal	"
María F. Insausty	Maestra Nmal	"
Carlos C. Negri	Maestra Nmal	"
Mercedes Barrancos	Maestra Nmal	"
Tomás P. Silvestre	Maestra Nmal	"
Aida Ibarlucía	Maestra Nmal	"
Santos Viani	Maestro Nmal	"
Petrona Flores	Maestra Nmal	"
Sabina Ijurra	Maestra Nmal	"
Delia Laratore	Maestra Nmal	"

Nombre y apellido	Título	Nacionalidad
Cristina Boedo	Maestra Normal	Argentina
Josefa Laureyro	Maestra Normal	"
Otilia Quiroga	Maestra Normal	"
María Legarra	Maestra Normal	Española
Raquel Lacasa	Maestra Normal	Argentina
María A. Real	Maestra Normal	id.

4870 B. Escpedir los diplomas que corresponden á los siguientes alumnos egresados de la Escuela Normal de San Nicolás (Bs. As) en el curso de mil novecientos once.

Nombre y apellido	Título	Nacionalidad
Irma Esther Morleo	Maestra Normal	Argentina
Francisca G. Besler	Maestra Normal	"
Severina Irujo	Maestra Normal	"
María Luisa Pinasco	Maestra Normal	"
Francisca Pichetto	Maestra Normal	"
María M. Vignalou	Maestra Normal	"
María Teresa Wilty	Maestra Normal	Paraguay.
Honoria S. Peralta	Maestra Normal	Argentina
Mercedes Carvajal Palacios	Maestra Normal	"
María C. Risogni	Maestra Normal	"
Rita Carvajal Palacios	Maestra Normal	"
María C. Santa Cruz	Maestra Normal	"
Amalia Pierotti	Maestra Normal	"
Dora Frugoni Rapelli	Maestra Normal	"
Sara E. Guardiaz	Maestra Normal	"
Rosa J. Ledesma	Maestra Normal	"
Regina Maurilia Colomba	Maestra Normal	"
Margarita Velo	Maestra Normal	"
Ana Luisa García Alberti	Maestra Normal	"

4837 C. Expedir los diplomas que corresponden á los siguientes alumnos egresados de la Escuela Normal de Maestras N° 5 de la Capital en el curso de mil novecientos once:

Nombre y apellido	Título	Nacionalidad
María Santesteban	Maestra Nmal	Argentina
Ernesta Costa	Maestra Nmal	"
María Julia Laborde	Maestra Nmal	"
Mercedes Pittaluga	Maestra Nmal	"
Odila Pérsico	Maestra Nmal	Uruguaya
Julia Drovandi	Maestra Nmal	Argentina
Amelia Luna	Maestra Nmal	"
Delia Larrosa Irigoyen	Maestra Nmal	"
Lía Cufró	Maestra Nmal	"
Juana Luna	Maestra Nmal	"

4751 C. Expedir los diplomas que corresponden á los siguientes alumnos egresados de la Escuela Normal de Profesores de la Capital en el curso de mil novecientos once:

Nombre y apellido	Título	Nacionalidad.
José Vidal Baigorri	Profesor Nmal	Argentina
Angel B. Pacheco	Profesor Nmal	"
Anastacio J. Herrera	Profesor Nmal	"
Agustín Rossi	Profesor Nmal	"
Bartolome M. Ferro	Profesor Nmal	"
Cesareo Ocampo	Profesor Nmal	"
Angel H. Cabral	Profesor Nmal	"
Miguel R. Larrosa	Profesor Nmal	"
Gustavo Denet	Profesor Nmal	"
Pedro P. Tala	Profesor Nmal	"

Nombre y apellido.	Título	Nacionalidad
Daniel Guasnavar	Profesor Nmal	Argentina
Victor Franchi	Profesor Nmal	"
Arturo Vera	Profesor Nmal	"
Florencio Fernandez	Profesor Nmal	"
Domingo Figueroa Rojo	Profesor Nmal	"
Orange Jakin	Profesor Nmal	"
Vidal Peñaloza Flores	Profesor Nmal	"
Justino Hector Crotoggini	Profesor Nmal	"
Inocencio A. Diaz	Profesor Nmal	"
Facundo J. Cabral	Profesor Nmal	"
Salvador Paradisso	Maestro N.	Italiana
Enrique Mariani	Maestro N.	Argentina
Alfredo Ghioldi	Maestro N.	"
Alberto P. Chiappe	Maestro N.	"
Lino Mestroni	Maestro N.	"
Adolfo Fernandez	Maestro N.	"
Alberto Celli	Maestro N.	"
Benito F. Vaccarezza	Maestro N.	"
Juan Caminata	Maestro N	"
David E. Covarrubias	Maestro N.	"
Pedro Contreras	Maestro N.	"
Ovidio Fernandez Alonso	Maestro N	"
Luis Ferrari	Maestro N	"
Cayetano Lepre	Maestro N.	"
Alberto Damaso Harington	Maestro N	"
Raul Muñiz	Maestro N	"
Ernesto Soler	Maestro N	"

4851 C. Expedir los diplomas que corresponden á los siguientes alumnos egresados de la Escuela Normal de Profesoras Nº 3 de la Capital

en el curso de mil novecientos once.

Nombre y apellido	Título	Nacionalidad
Ana H. Rose	Maestra N.	Argentina
Margarita E. Stembach	Maestra N.	Argentina
Verena M. Grieben	Maestra N.	"
Alberta Garascochea Olariaga	Maestra N.	"
Eloisa E. Duhart	Maestra N.	"
Margarita D. Bailoni	Maestra N.	"
Dolores M. Clara	Maestra N.	"
Catalina C. Sánchez	Maestra N.	"
Clotilde A. Lorenzo	Maestra N.	"
Mercedes Anaya	Maestra N.	"
Dominga F. Lamas	Maestra N.	"
Deolinda C. Tardy	Maestra N.	"
Adelaida E. Ortiz Rosa	Maestra N.	"
Cármen C. Clara	Maestra N.	"
Amalia Baldizan	Maestra N.	Oriental
Natália Echard	Maestra N.	Argentina
Elvira Casajus	Maestra N.	"
Amelia M. Casella	Maestra N.	"
Fernanda A. Sudre	Maestra N.	"
Ubaldina Ferro	Maestra N.	Española
Manuela de la Fuente	Maestra N.	Argentina
Delia A. Medus	Maestra N.	"
Juana M. Caryuzza	Maestra N.	"
Elvira M. Ferrario	Maestra N.	"
Rosa Farré	Maestra N.	"
María L. Rovegno	Maestra N.	"
María A. Borgnia	Maestra N.	"
Elvira Gallarani	Maestra N.	"
Ana F. Rubini	Maestra N.	"

Nombre y apellido	Título	Nacionalidad
María Cuntín	Maestra N.	Argentina
Zulema R. Codina	Maestra N.	Española
María S. Ladoux	Maestra N.	Argentina
Aidée Díaz Bazán	Maestra N.	"

4570 S. Declarar justificadas, sin goce de sueldo y conforme á lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 70 del Reglamento General, las faltas de asistencia motivadas por el desempeño de su cargo de Ministro en el Gobierno de la Provincia, en que ha incurrido desde el 24 de Octubre hasta el 15 de Noviembre del corriente año, el profesor de la Escuela Normal de La Banda (S. del Estero), don Raymerio Lugones Viegra; aprobándose los servicios que como suplente ha prestado durante igual término, el profesor del mismo establecimiento don Nicolás Juarez.-

4122 D. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar ayudante de Trabajo Manual de la Escuela Normal del Tandil al Sr. Francisco Pizzi, con antigüedad del 1° de Septiembre ppdo, fecha desde la cual desempeña dicho cargo

según el informe del Señor Director.-

3297. J. Mandar liquidar y abonar á los Señores Pérez Hnos propietarios de la casa que ocupa el Departamento de Aplicación de la Escuela Normal de Jujuy, la suma de ciento cincuenta pesos m/n mensuales en vez de ciento veinte y cinco pesos m/n por el alquiler de la misma, á contar desde el 1° de Agosto del corriente año, debiendo imputarse este gasto á Sobrantes de 1911.-

2535 S. Aprobar los gastos hechos por el Director de la Escuela Normal de Esperanza, en reparaciones de la casa que ocupa la misma cuyo importe asciende á doscientos cuarenta pesos m/n, debiéndosele reintegrar esta suma por Tesorería é imputarla á Sobrantes de 1911.-

4617 C. No hacer lugar á la solicitud interpuesta por el Sr Manuel S. Gamboa para que se reciba exámen de tercer año en Febrero próximo, á su hija Mercedes Celeste Gamboa; y apercibir al director de la Es-

cuela Normal de Goya, por haber infringido lo dispuesto por el artículo 5° del Reglamento al elevar á consideración del H. Consejo el referido pedido.-

297 E/911. Adoptar como resolución el dictamen producido por el Abogado Asesor Dr del Campo en este expediente relativo á la demanda entablada por el propietario del terreno anexo á la Escuela Normal Mixta de Gualeguay, pidiendo el desalojo del mismo y el pago de los alquileres atrasados.-

4718 C. Archivar este expediente en que la Dirección de la escuela Normal nº 8 de la Capital, eleva los programas desarrollados comprendiendo los tópicos enseñados durante el corriente año escolar.-

1120 S/911 Archivar este expediente.-

4723 S Hacer saber á la Dirección de la Escuela Normal de San Justo, que este Consejo nada tiene que observar con respecto á la creación de una Asociación Literaria y de la Sección Popular de la Biblioteca de esa escuela con el caracter de instituciones auxiliares de la educación

patrocinadas por el personal
docente del establecimiento.

13.339 E. Dejar sin efecto el nombramiento hecho á favor del Señor Samuel Douglas Prince como reemplazante del empleado de Tesorería don Ramón F. O'Donnell, durante el tiempo que dure la licencia de éste, y nombrar en el mismo carácter al Sr. Adolfo I. Russi.

– – – – Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan:

13.317 I la Directora de la Escuela de Niños Débiles de Parque Lezama, Sra A. C. de Renauld, por la suma de Ochenta pesos m/n ($80 m/n) invertida en Eventuales durante el mes de Octubre ppdo.

13.318 I La Directora de la Escuela de Niños Débiles Nicanor Olivera, por la suma de Ochenta pesos m/n ($80 m/n) invertida en eventuales durante el mes de Mayo ppdo, y llamar la atención á la Contaduría é Inspección General de Contabilidad sobre los comprobantes nos 3 y 4 que no están en forma legal, por lo que corresponde exigir á la Directora los presente en condiciones debidas para sustituirlos en este expediente.

13724 C. El Inspector Nacional de Escue-

las de Tucumán don Ramón
V. Lopez por dos mil novecientos
ochenta y un pesos con cincuenta
centavos m/n ($2.981.50 m/n) inverti-
da por los Visitadores de esa pro-
vincia en los meses de Junio á Oc-
tubre ppdos.-

13.388 C. El Inspector Nacional de Escue-
las de Buenos Aires Sr. Francisco
F. Fernández, por la suma de
dos mil ciento quince pesos con
noventa centavos m/n ($2115.90)
invertida por los Visitadores de
esa Provincia durante el ter-
cer trimestre del corriente año,
quedando un saldo á favor
del H. Consejo de mil ochocientos o-
chenta y cuatro pesos con diez cen-
tavos m/n ($1.884.10 m/n) que pasa
á cuenta nueva.-

13200 C. El Inspector Nacional de Escue-
las de Mendoza don Juan M. Bu-
ssy, por setecientos ochenta y
cuatro pesos con noventa centavos
m/n ($784.90 m/n), invertidos por los
Visitadores de esa provincia,
durante el tercer trimestre del año
en curso, quedando un saldo
á favor del H. Consejo de dos mil
seiscientos diez y siete pesos con
veintitres centavos m/n ($2.617.23)
que pasa á cuenta nueva.-

13256 C. El Mayordomo de la Repartición don Pedro Rodriguez, por ciento noventa y cuatro pesos con ochenta y seis centavos m/n ($194.86 m/n) invertida en el franqueo de correspondencia postal y telegráfica, durante el mes de Septiembre del corriente año; con un saldo á favor del H. Consejo de setecientos ochenta y siete pesos con setenta y siete centavos m/n ($787.77 m/n) que pasa á cuenta nueva, no debiendo liquidarse nueva cantidad para tal concepto, hasta tanto se haya invertido el saldo de referencia.-

12.772 I La Inspección General de Territorios, por ciento treinta pesos m/n ($130 m/n) que recibió para gastos de correspondencia por el mes de Septiembre ppdo.-

6881 M/909. El Inspector Seccional de Territorios don M. Arancibia por la suma de seiscientos cincuenta pesos m/n ($650 m/n) que recibió para abonar á los Señores Clavé y Toboas y Cía, por armar el salón desmontable de la escuela de Colonia Mitre.-

10.291 I La Inspección General de Territorios, por la suma de doscientos sesenta pesos m/n ($260 m/n) que

recibió para gastos de correspondencia postal y telegráfica por el mes de Julio del corriente año.

7605 P. 1º.- Aprobar el balance de Caja que eleva el Encargado Escolar de Dorila (Pampa) don Juan Pascual, quedando un saldo á favor del H. Consejo de ciento setenta y tres pesos con setenta centavos ($ 173.70 m/n).-

2º.- Pedir al mismo E. Escolar remita los comprobantes de Caja que haya entregado el Ex-E. Escolar don Félix Pasteur, referentes á los setenta y tres pesos con setenta centavos m/n ($ 73.70 m/n) gastados.-

8091 N. Aprobar el balance de Caja que de los fondos de matrículas eleva el Encargado Escolar de Loncopué (Neuquen), quedando saldadas las cuentas por el año 1911.-

14158 J. Depositar por Tesorería previa intervención de Contaduría á la orden del Señor Juez de lo Civil de la Capital, Dr Don M. Padilla, la suma de cinco mil novecientos cincuenta y un pesos con veinte centavos m/nacional ($ 5.951.20 m/n) correspondiente á la transferencia he=

"cha á favor de este Consejo en 25 de Noviembre de 1910, con motivo de los autos "Irazábal Victor su Juicio sucesorio", en vista de haberse así ordenado en los mencionados autos en que se ha dictado declaratoria.-

El depósito de referencia deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina.

14150 I. Hacer constar que la persona nombrada escribiente de Secretaría en reemplazo del Señor Cárlos E. Pinetta, en virtud de lo dispuesto en la última parte del decreto que antecede de 3 del corriente, es el Señor Juan Gerónimo Mendiburu y no don Gerónimo Mendiburu como por error se consignó.-

14.138 J. Acusar recibo de la nota elevada por la Comisión Directiva del Jockey Club con la que remite adjunto un recibo duplicado del Banco de la Nación Argentina, por el cual consta que se ha depositado en esa Institución á la orden del H. Consejo la suma de ciento treinta y nueve mil setecientos noventa y siete pesos con ochenta y ocho centavos m/n ($ 139.797.88 m/n) proveniente del producido de las

reuniones de carreras efectuadas en el mes de Noviembre ppdo.-

4821 C. Autorizar á la Dirección de la Escuela Normal de Goya, para que ceda el salón de actos públicos de la misma, al Sr. José Verón á fin de que dé dos conciertos á beneficio de la Biblioteca Popular de esa localidad.-

------ Conceder tres meses de licencia, con goce de sueldo, al subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 6 de Infantería, don Rodolfo Carrillo, en atención á la causal que al efecto invoca (enfermedad), debidamente comprobada mediante el certificado que corre agregado á este expediente-

----- Nombrar ordenanza de la Repartición á Don Miguel Marcer.-

------ Nombrar escribiente para la Oficina de Suministros, con asignación mensual de cien pesos m/n ($ 100 m/n) fuera de Presupuesto, á Don Tomás Benitez.-

4730 C. Mandar pagar las sumas que á continuación se expresa á la orden de las personas siguientes:

A la Señora Francisca B. de

Rivera, propietária del terreno ocupado por la Escuela Normal de Esperanza (Santa-Fé) importe del alquiler por el mes de Noviembre del año en curso cuarenta y cinco pesos m/nacional $ 45.00
Al Señor Mario Ballerini, propietario de la casa ocupada por la escuela Normal de San Pedro (Bs As), impórte del alquiler por el mes de Noviembre ppdo, docientos pesos m/nacional $ 200.00
Total m/n $ 245.00,
que se imputará al Inciso 11. Item 208 del Presupuesto General Vigente.-

4729 C. Mandar pagar á la orden del Señor José Serratrice, propietario de la casa que ocupa la escuela Normal de Resistencia (Chaco), la suma de trescientos pesos m/n ($ 300 m/n) importe del alquiler por el mes de Noviembre ppdo, debiendo imputarse este gasto al Inciso 11 Item 208 del Presupuesto General Vigente.-

4756 C. Mandar pagar á la orden de las personas que á continuación se expresa las siguientes sumas:
Al Señor Adeodato Berrondo, propietário de la casa ocupa=

da por la escuela Normal Regional de San Luis, importe del alquiler por el mes de Noviembre ppdo trescientos pesos m/n $ 300.00

Al Sr Vicente Peña, propietario de la casa ocupada por la Escuela Normal de Maestras de Córdoba, importe del alquiler correspondiente al mes de Noviembre ppdo cuatrocientos pesos m/n $ 400.00

Total m/n $ 700.00,

que se imputará al Inciso 11 Item 208 del Presupuesto General Vigente.-

4786 C Pagar por Tesorería previa intervención de Contaduría la suma de siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos con veinticinco centavos m/n ($7455.25 m/n) importe de la presente planilla de sueldos, alquiler y gastos de la Inspección General de Enseñanza Normal, correspondiente al mes de Noviembre ppdo; debiendo imputarse dicha suma en la siguiente forma;

A los fondos asignados por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación dictado en Acuerdo de Ministros de fecha 10 de Septiembre ppdo (Saldos del Presupuestos de 1911), con arreglo á lo dispuesto por

el H. Consejo en sesión de la fecha en el expediente nº 4638- C, siete mil ciento cincuenta y cinco pesos con veinticinco centavos moneda nacional $ 7.155.25.-
Al Inciso 11 Item 206 del Presupuesto General Vigente $ 300.00
Total m/n $ 7.455.25.

4638 C. Autorizar á la Contaduría para imputar el importe de las planillas de la Inspección General de Escuelas Normales correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año, al Acuerdo de Ministros de fecha 10 de Septiembre ppdo.

13755 12º.- Pagar á la orden de la Sta Lucrecia V. Covello, la suma de quinientos trece pesos m/n ($ 513 m/n) importe de los haberes que le corresponde como maestra de segunda categoría de la escuela nº 8 del C. E. 12º por los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del corriente año, deducido los descuentos de Ley; imputándose el gasto á "Recursos del Consejo" (Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente).-

- - - - - - 1º.- Solicitar del Ministerio de Hacienda la entrega de to=

das las sumas que votó el Presupuesto para Escuelas Normales y que no hayan ingresado aún, á cuyo efecto deberá informar previamente la Contaduría.

2º.- Pase á Contaduría á sus efectos.-

3570 I/911. El Señor Presidente presentó el siguiente mensaje:

"H. Consejo:

V. H. por resolución de fecha 19 de Septiembre último, ha autorizado á esta Presidencia para iniciar las gestiones pertinentes, á fin de que las empresas ferrocarrileras acuerden pases libres á los Inspectores y Visitadores que en dicha resolución se expresa.-

Ahora bien el subscripto piensa que no debe llevarse á cabo tal gestión por cuanto el caso se encuentra previsto en el "Acuerdo sobre expedición de pasajes, por el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública de fecha 23 de Mayo de 1907.

En efecto, el citado Acuerdo en su artículo 6º, dispone: "Con la extensión del presente decreto, queda facultado el

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, para firmar las ordenes de pasajes á expedirse por cuenta del mismo Consejo.- Las ordenes se extenderán en talonarios que el Consejo remitirá al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, para ser sellados con el sello de éste. En las ordenes generales deberá llenarse igual formalidad una vez extendidas y firmadas, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 2° del presente acuerdo"

Entiende ésta Presidencia que las ordenes generales á que hace referencia el Acuerdo equivalen al pase libre y en consecuencia cree que lo que al Consejo toca resolver es si se considera conveniente que se extiendan á favor de los Inspectores y Visitadores de escuelas de las Provincias, en la forma solicitada por la Inspección respectiva".

El H. Consejo resolvió:

Dejar sin efecto la resolución de 19 de Septiembre último, por la que se autorizaba á la Presidencia para iniciar

las gestiones pertinentes, á fin de que las empresas ferrocarrileras acuerden pases libres á los Inspectores y Visitadores que en dicha resolución se expresa, por cuánto el caso se encuentra previsto en el "Acuerdo sobre expedición de pasajes, por el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública" de fecha 23 de Mayo de 1907.-

- - - - — Siguiendo una práctica tradicional en la Administración nacional y en la casa, el H. Consejo, en sesión de la fecha, resuelve:

1º.- Acordar al personal de servicio de la Repartición, en calidad de aguinaldo, el equivalente á la mitad del sueldo que gozan por Presupuesto.-

2º.- Pase á Contaduría á sus efectos.-

- - - — Disponer que en lo sucesivo todas las licencias concedidas por la Presidencia, dentro de las disposiciones reglamentarias, serán presentadas por el Señor Secretario del Consejo, en la primera sesión posterior á la fecha de la resolu

ción respectiva.-

- - - - - - Autorizar á la Presidencia para que previo dictamen de la Comisión de Hacienda y dentro de las disposiciones de la Ley respectiva, mande pagar á la Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires el importe que le corresponda del Subsidio que tiene acordado por la Ley de Presupuesto en vigor, para edificación escolar.-

- - - - - - Aceptar la propuesta presentada por la Penitenciaría Nacional para la impresión y encuadernación á la rústica de 2000 ejemplares del informe producido por el H. Consejo contestando á las observaciones formuladas por la Contaduría General, y cuyo importe asciende á la suma de quinientos cuarenta pesos m/n ($ 540 m/n).-

- - - - - 1º.- Disponer que el Señor Secretario General presente en la sesión próxima todos los antecedentes de los maestros declarados en disponibilidad sin goce de sueldo y que están próximo el término legal de su jubilación.-

- - - - - - Que la Secretaría General ac=

tive la firma del contrato relativo á la adquisición de bancos para las escuelas.-

- - - - - - Disponer que las sesiones del Consejo se celebren en lo sucesivo, durante el periodo de vacaciones, á las 8 y 30 a. m. en vez de las 3 p. m.

- - - - - Rectificar el artículo 1º de la resolución de 26 de Noviembre ppdo recaída en este expediente, en el sentido de que la licitación pública de las reparaciones necesarias en todos los edificios escolares comprendidos en los grupos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º tendrá lugar el día Lúnes 16 del corriente y no el Domingo 15 como por error se estableció.-

12.835 G. 1º.- Dejar sin efecto la resolución de 27 de Noviembre ppdo sobre liquidación de remuneraciones extraordinarias al auxiliar de Secretaría don Antonio De Ninno.-

2º.- Nombrar al mismo empleado Jefe de Sección de Secretaría fuera de presupuesto, con cargo de regularizarlo una vez sancionada la Ley de Presupuesto para 1913, y de continuar con el trabajo extraordinario que tiene á su

cargo actualmente, sin otra compensación que el sueldo del nuevo puesto para que se le nombra.-

3°.- Mandar liquidar á favor del mismo empleado, el importe que le corresponde por los servicios extraordinarios prestados conforme á la resolución de fecha 4 de Noviembre ppdo desde el 1° de dicho mes hasta el 11 del corriente inclusive.-

3576 C. Resultando de los antecedentes que obran en este expediente que el profesor Delfín M. Jijena está suplido en su cátedra por doña Sofía S. de López, según lo afirma la Dirección de la escuela Normal de Maestras n° 5 de la Capital; que por consiguiente no hay inconveniente alguno que obste á la justificación de las inasistencias de que se trata,

Por todo ello se resuelve:

Aprobar los servicios de la suplente Srta Sofía S. de López, hasta se haga cargo de su puesto el titular.

14155 B. Conceder licencia con goce de sueldo, por el término de un mes, á contar del 20 del corriente, al Inspector Nacional de Escuelas de la

Provincia de Buenos Aires Don Francisco F. Fernández.-

- - - - - - Por ésta sola vez y en atención á lo expuesto precedentemente por las Oficinas de Contaduría y Estadística, que los descuentos de multas por inasistencias correspondientes al mes de Noviembre ppdo, del personal docente y administrativo de la Repartición, se efectúen en planillas de Enero próximo, debiendo en lo sucesivo procederse estrictamente de acuerdo con las disposiciones que existen al respecto.-

- - - - - - Aceptar los presupuestos presentados por la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación para la ejecución de los trabajos más urgentes de las obras domiciliarias en la finca Aristóbulo del Valle 471, y para la transformación de los inodoros existentes y cambio de la cañería de agua, cuyos importes respectivos de cuatrocientos ochenta pesos m/n, cuarenta y ocho pesos m/n y mil doscientos veintiocho pesos con diez y ocho centavos de igual moneda, liquidará Contaduría

á favor de aquella Repartición.

- - - - - - Hacer saber en respuesta á la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación, que tan pronto se abone á este Consejo el importe de la deuda Municipal, se ordenará el pago de la suma de treinta y dos mil seiscientos cinco pesos con diez y seis centavos m/n ($ 32.605.16 m/n) á que hace referencia en su nota nº 26.807, de fecha 10 del corriente.-

2º.- Manifestarle igualmente que en lo sucesivo y cada vez que se trate de obras á ejecutarse por esa Repartición, se procederá á depositar previamente los fondos correspondientes en la Tesorería de la misma como lo indica en su nota 26806 de la misma fecha y reservar este expediente.-

12.863 E. Declarar cesante á la profesora de Música de la escuela nº 14 del Distrito 13º, Sra Amelia B. de Perrotta por haberse excedido en sus inasistencias sin Justificar al 15% á que se refiere el Acuerdo de 3 de Marzo de 1904, y nombrar en su reemplazo á contar del 1º de Marzo de 1913 en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á

la Srta Enriqueta Alipi.-

12.468 A. Pagar por Tesorería previa intervención de Contaduría, la suma de doscientos cincuenta pesos m/n ($250 m/n), á favor de la Srā Elvira Martínez Darr de Alderete, de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por ésta última Oficina.

A doña Elvira Martínez Darr de Alderete, viuda del ex-escribiente de Suministros don Victor Alderete, los haberes que correspondian á éste por Septiembre ppdo ciento cincuenta pesos m/n $150.00

Para gastos de luto cien pesos m/n $100.00

Total m/n $250.00

que se imputará al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente (Recursos del Consejo).-

6320 P. Mandar liquidar y abonar á la Srā Armenda L. de Purr, viuda del ex-Director de la escuela de Bryn Crun (Chubut) don Tomás Purr los haberes que hubieran correspondido á éste, por el mes de Octubre ppdo. previa comprobación en forma por parte de la interesada de ser viuda legítima del mencionado Director.—

7178 P. Mandar abonar á la orden del

director de la escuela nº 31 de Rancul (Pampa) don J. Laurentino Guevara, la suma de cincuenta pesos m/n ($50) como reembolso de lo gastado por el mismo, en la desobstrucción del W.C. del local de dicha escuela.-

9496 D. Mandar abonar á la orden de los Señores A. M. Delfino y Hno, la suma de doscientos diez pesos con cincuenta centavos m/n ($210.50) importe de pasajes y fletes; debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Contaduría.-

3360 F. Aprobar la cuenta presentada por la Administración del Ferro-Carril Central del Chubut y mandar pagar á favor de la misma, la suma de dos pesos cincuenta centavos m/n ($2.50 m/n) importe de un pasaje, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Contaduría.-

13.656 C. Ordenar el pago de la suma de ocho mil cuatrocientos nueve pesos con setenta y dos centavos m/n ($8.409.72 m/n) que la Tesorería de la Repartición deberá depositar á la orden de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, por descuento practicados en los sueldos del

personal de las escuelas de Territorios y Colonias correspondientes al mes de Octubre ppdo, de acuerdo con la Ley 4349, y con imputación al Inciso 13 Item 1 del Presupuesto General Vigente

13.481 C. Ordenar el pago de la suma de diez y ocho mil setecientos sesenta pesos con treinta y ocho centavos m/n ($18.760.38 m/n) que la Tesorería de la Repartición deberá depositar á la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, por descuento practicados en los haberes del personal de las escuelas nacionales de Provincias, correspondientes al mes de Agosto ppdo de acuerdo con la Ley 4349, y con imputación al Inciso 14 Item 2 del Presupuesto General Vigente.-

13463 C. Ordenar el pago á favor del Inspector Nacional de Escuelas de Tucumán, don Ramón López, de la suma de tres mil pesos m/n ($3.000 m/n) en concepto de refuerzo de la partida de viáticos para "Visitadores".-

6143 5º.- Ordenar el pago á favor de los Srs Pedro Samar é hijos, de la suma de ciento cuarenta pesos

m/n ($ 140 m/n) importe de reparaciones efectuadas en la escuela nº 8 del Consejo Escolar 5º, con imputación al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente.-

4273 E. Aprobar las cuentas presentadas por la Compañía General de Fósforos por 10.000 planillas para la Estadística y ordenar á la Contaduría practique la liquidación correspondiente.

13.795 V. Ordenar la devolución á favor del Señor Horacio Veroni, del certificado de depósito valor de siete mil seiscientos pesos m/n ($ 7.600 m/n) efectuado por dicho señor, en el Banco de la Nación Argentina para garantir el contrato de provisión de mercaderías con destino á las escuelas que le fueron adjudicadas en la licitación realizada en el año 1911.-

12.183 A. Mandar devolver á don Luis Angel el 5% depositado en el Banco de la Nación como garantía del fiel cumplimiento del contrato de las obras de ampliación de la Biblioteca de esta Repartición, sin que esto importe renunciar por parte del Consejo á hacer efectiva sobre los crédi=

tos pendientes por concepto de dichas obras, la responsabilidad pecuniaria que pudiera haber contraido el recurrente como consecuencia de posibles faltas cometidas en la ejecución del contrato.

12.571 C. Autorizar al Encargado Escolar de la escuela Benjamin Zorrilla de Resistencia para que invierta del fondo de matrículas, la suma de ochenta y cinco pesos m/n ($85 m/n) en las reparaciones de los W. W. C.C. del local de dicha escuela.-

13.089 P. Autorizar á la Dirección de la escuela de Larrandé (Pampa) para que del fondo de matrículas, invierta la suma de treinta pesos moneda nacional ($30 m/n) en la fiesta escolar de fin de curso.-

12.801 P. Encomendar á la Penitenciaría Nacional, la impresión de 20.000 sobres de oficio y rayado de 20.000 planillas con destino á la Inspección General de Provincias, por la suma de cuatrocientos noventa y cuatro pesos m/n ($494 m/n); debiendo hacerse el pago anticipado, como es de práctica.-

7429 C. 1º.- Autorizar á la Oficina de Suministros para proveer de los libros que se solicitan con destino á la escuela de Gaimán (Chubut).

2º.- Ordenar á la misma Oficina para que agregue una propuesta de la casa Cassels y Cía, y dos de otras casas, para la provisión á la mencionada escuela de dos estufas á leña ó carbon.

2857 F. Mandar liquidar y abonar á favor de la maestra de la escuela superior de varones nº 1 de Formosa, doña Juana Flematti de Brignole, la suma de cuarenta y ocho pesos m/n ($ 48 m/n) importe de pasajes que ha abonado por cuenta del H. Consejo, en su traslado desde Posadas á hacerse cargo de su puesto.-

10123 I/910. Dirigir nota al Ministerio del Interior solicitando el canje de los solares A. y B de la manzana nº 59 de Puerto Bermejo por una fracción igual de terreno en la nº 28 perteneciente á este Consejo, con destino á la escuela de dicha localidad y volver este expediente al Abogado Asesor á fin de que gestione ante el Departamento arriba citado el despacho de la solicitud aconsejada.-

9223 F. Mandar liquidar y abonar á favor de don Alejandro Etcheto ó á su apoderado Sr Cárlos B. Fri

gerio, los alquileres impagos de la casa que ocupa la escuela de General Pico.-

9139 8/910 1º.- No hacer lugar á lo solicitado por el Sr C. Rigiroli, debiendo legalizarse los documentos que adjuntá el Abogado Asesor, para la demanda.-

2º.- Declarar rescindido el contrato celebrado con el constructor del edificio escolar de Catriló (Pampa Central) don Olivido Reggiani.-

3º.- El 10 % retenido del valor de las obras, en garantía de las mismas, se aplicará al pago de las obras que no hizo el empresario, ó las realizó en malas condiciones.-

4º.- Dirección General de Arquitectura dejará bien establecido el estado actual del edificio, mediante el estudio de un empleado, y acta levantada en presencia de dos testigos calificados, y si fuese posible ante escribano público. Al mismo tiempo propondrá la forma conveniente para realizar las obras necesarias.-

5º.- Si aún no se pudiera notificar al Sr Reggiani de la

resolución del Consejo de 21 de Mayo del corriente año, así como de ésta, por estar ausente, el Abogado Asesor - indicará la medida á adoptarse para subsanar la falta de notificación personal.-

12666 J. Transcribir al Sr Juez de Comercio Dr Estrada en contestación de su oficio de 16 de Octubre ppdo, por el que solicita se trabe embargo sobre el importe de un trabajo de impresión, adjudicado á don Antonio Rialp, el informe producido por el Abogado Asesor en este expediente con fecha 19 de Noviembre último.-

11.979 F. 1º.- Mandar liquidar el sobresueldo que le corresponde al Director de la escuela fronteriza de Buenaventura (Formosa) don José T. Cabrera.-

2º.- En cuánto á la acusación contra dicho director y á que se refiere la Inspección General respectiva, que debe figurar en otro expediente Secretaría le dará el trámite que se impone.-

12.130 B. Ordenar á la Oficina de Suministros ó en su defecto á la Contaduría informen si los útiles

que se detallan á fs 4 de este
expediente, fueron especialmen=
te adquiridos con destino á
las escuelas nacionales, con
fondos de la Ley 4874.–

13.497 P. Ordenar á quien corresponda
indique la fecha en que de=
jó de asistir á la escuela nº
47 de la Pampa la ex-maestra
Sta Angelina Abrego.–

9513 N/911. 1º.– No hacer lugar al pedi=
do de Subvención que hace el
director de la escuela nº 11 de Los
Sauces (Neuquén) don Guiller=
mo Gallardo.–

2º.– En cuanto al pedido
de cesantía del referido direc=
tor formulado por la Inspección
General, pasar este expediente
á dictamen de la Comisión
Didáctica.–

3777 S/911 Ordenar á la Contaduría
ó en su defecto á la Oficina de
Suministros, informen si
el valor de los bancos y pizarro=
nes nuevos á que se refiere este
expediente, estaba comprendi=
do en el cobro primitivo de
veintitres mil novecientos seten=
ta y cuatro pesos con cuarenta
y cuatro centavos m/n ($ 23.974.44)
que hacía el Consejo de Educa=

ción de San Luis.-

9691 D. Ordenar á Estadística informe sobre el número de alumnos que asisten á la escuela del Pueblo de Santa Cruz.-

14329 T/910 Adoptar como resolución lo que ha proyectado Contaduría sobre reparaciones en la escuela de San Martín de los Andes.-

9002 R. Ordenar á la Oficina de Suministros complete la remesión de los libros pedidos para la escuela de Pringles (Rio Negro), debiendo, en caso de no tener en depósito, adquirirlos en plaza á precios de licitación.-

1436. M. Mantener la resolución de 22 de Agosto ppdo, con respecto á la reconstrucción de la vereda del edificio de propiedad del H. Consejo, ubicado en las calles Trelles y Franklin; y consultar al Jefe de la Oficina Judicial sobre la acción á que se refiere en su informe de Octubre 12, á fin de que con sus explicaciones pueda el H. Consejo resolver este nuevo punto.-

11.818 M/911. Ordenar á la Inspección General de Territorios, informe que destino se ha dado á los doscientos pesos m/n ($ 200 m/n) que se au-

torizó invertir en las fiestas del Centenario de Sarmiento y 25 de Mayo por las escuelas de Posadas (Misiones).

9280 S. Archivar este expediente en que el Sr. Juan J. Sanguinetti denuncia bienes vacantes en el Pueblo de Rancul (Pampa).-

9167 C. Archivar este expediente en que el Sr. Marcelino Clarae denuncia bienes vacantes en Rancul (Pampa).-

1982 J. Archivar este expediente en vista de que el Apoderado del H. Consejo en Resistencia (Chaco) ha tomado la debida interven=ción en el Juicio sucesorio de don Esteban Dragerich.-

12477 C. No hacer lugar al pedido de reintegro de gastos que formu=la la directora de la escuela nº 14 del Territorio de Chubut, y á que se refiere éste expediente.-

10.362 M. 1º.- Anotar que la Sta Petro=na B. Pereyra se hizo cargo de la escuela nº 36 de Misiones, el 18 de Agosto.-

2º.- Liquidar á favor de la maes=tra Juana B. Alegre la diferen=cia de sueldos que corresponde desde el 30 de Julio al 18 de Agosto como directora reemplazante de la

titular.

10.878 N. Que la Oficina de Suministros tenga en cuenta el pedido de textos y útiles que hace el Director de la escuela nº 27 del Neuquen, para ser provisto para el próximo curso escolar.-

10.219 I. Aprobar el contrato celebrado entre el Inspector Seccional Sr Lucas Aballay y el Sr José M. Borzy, por una casa con destino á la escuela de Ataliva Roca (Pampa), debiendo abonarse los alquileres desde el día que la escuela ocupe la casa en las condiciones establecidas en las bases contratadas.

7200 C. Intimar por intermedio de la autoridad escolar más próxima, al ex-maestro de la escuela nº 31 del Ensanche de la Colonia Sarmiento (Chubut) don Manuel Pazos, la devolución de los sueldos que indebidamente ha percibido por los tres días del mes de Mayo y el mes de Junio íntegro y que solo le hubieran correspondido en el caso que se hubiera mantenido en su puesto hasta la terminación de los cursos escolares de 1912.-

2º.- Si esta intimación no die

ra resultado, pasar estos antecedentes al Sr Abogado del Consejo Dr García Torres, para que inicie la acción civil por cobro de pesos que corresponde en este caso contra dicho ex-maestro, remitiendo al efecto las instrucciones necesarias al representante Judicial de la Repartición ante los tribunales del Chubut.

5225 M Mandar liquidar y abonar á la Sra Dominga R. de Vallejos, viuda del ex maestro de la escuela Nº 15 de Misiones D. Francisco R. Vallejos, los haberes que hubieran correspondido á este último por Mayo y Junio, previa constancia por parte de la interesada del carácter que invoca. -

3522 C/919 Aprobar la liquidación practicada por Contaduría y ordenar el pago á favor de Don Pablo Boffa de la suma de diez y ocho mil ochenta y dos pesos con setenta y un centavos m/n ($ 18.082.71 m/n) importe del certificado Nº 13 expedido por el Arquitecto adscripto á la Presidencia Don Cárlos Atgelt, relativo á las obras ejecutadas durante los meses

de Agosto y Septiembre ppdos en la construcción del edificio que se levanta en la calle Güemes entre Alvarez y Araoz; debiendo imputarse este gasto á la Ley No 7102 como lo tiene resuelto ya el H. Consejo.—

17313 M/911. 1º.- Liquidar á favor del director de la escuela nº 1 de Posadas (Misiones) don Angel C. Bustos, los haberes que le correspondan por sus servicios extraordinarios de conformidad á la resolución del Consejo que cita Contaduría.

2º.- Hacer constar que la remuneración extraordinaria no se hace extensiva á los meses de vacaciones, debiendo Contaduría tomar nota para todos los casos análogos.—

1970/2 C 1º.- Anular la orden de pago que corre á fojas 3 de este expediente hecha á favor del Inspector Seccional de Territorios don Marcelino B. Martínez, por la suma de cuarenta y ocho pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional ($ 48.94 m/n) que se acordaba para reintegrar al ex-director de la escuela de Norquinco Sud, don Enrique Morichelli, por gastos ocasionados en las

reparaciones ejecutadas en el
edificio fiscal de la referen-
cia.—

2°.- Rebajar un 5% de la suma
de veinte y cuatro pesos con treinta
centavos m/n ($24.30 m/n), importe
que costaron las herramientas
que faltan por el uso que ellas
hayan tenido.

3°.- Descontar de la suma
de cuarenta y ocho pesos con
noventa y cuatro centavos m/n
($48.94 m/n), saldo á favor del
Sr Morichelli, la cantidad
de veinte y cuatro pesos con treinta
centavos m/n, con la rebaja in-
dicada en el parrafo anterior,
por el importe de las herramien-
tas que no han sido encon-
tradas y que pertenecían á
la mencionada escuela.

4°.- Liquidar el saldo que
resulte á favor del Sr Enrique
Morichelli con imputación
al Inciso 12 Item 28 (Recursos
del Consejo).—

13335 C. Mandar liquidar al ex-Visi-
tador de escuelas don Pedro S.
Gimenez, el sueldo que le co-
rrespondía por el mes de
Septiembre del corriente año,
así como el viático por seis días

que ha empleado hasta presentarse á la Inspección de Catamarca.-

3424 M. Mandar abonar á la Sra Cecilia Bogado los alquileres que corresponden por las casas que ocupan las escuelas nos 33 y 58 de Misiones, previo justificativo de la autenticidad de las firmas, ó bien con testimonio de escribano público que afirme la transferencia de dichas fincas por el Señor Juan B. Cruquin á favor de la referida Sra Bogado.-

5803 M/911. Aprobar el gasto de cincuenta y nueve pesos con noventa centavos m/n ($59.90 m/n) efectuado por el C. Escolar de Posadas en la colocación de vidrios á las ventanas de la escuela superior no 1 de dicha localidad, y hacer saber esta resolución á Contaduría á los fines consiguientes.-

11.337 P. Aprobar el gasto de trece pesos con nueve centavos moneda nacional ($13.09 m/n) hecho por el Director de la escuela de Colonia Mitre (Pampa) en el transporte de material escolar desde Telen á aquella localidad.-

11.065 P. 1o.- Autorizar á la Oficina

de Suministros para adquirir, siempre que no esté incluida en la licitación general, la maquina de coser que se solicita para la escuela nº 26 de la Pampa.-

2º.- No hacer lugar á la provisión de la mesa para labores que se solicita con destino á la misma escuela.-

10.609 B. Adoptar como resolución lo dictaminado por el Abogado Asesor sobre la forma de abonarse los alquileres de la casa que ocupa la escuela de Quetre Quen (Pampa).

15.793 J/910 No hacer lugar á la reconsideración que pide el Sr José Sanchez, sobre aumento de alquiler ó desalojo de la casa que alquila al Consejo para la escuela nº 15 de San Ignacio (Misiones).-

1381 C Librar orden pago á favor de la Municipalidad de Las Palmas (Chaco), por la suma de mil quinientos pesos m/n ($ 1.500 m/n) de conformidad á la resolución de 17 de Agosto ppdo, para el pago de las reparaciones á ejecutarse en los edificios de su propiedad ocupados por las escuelas nos 15 y 16 de dicha localidad, debiendo la Contaduría retener los alquileres correspondientes á las cita=

das fincas hasta llenar la cantidad arriba indicada de acuerdo á la nota de Septiembre 3 del corriente año de la Municipalidad de referencia.-

10.876. C. 1º.- Mandar liquidar á favor del director de la escuela nº 36 del Chaco don Félix B. Regalado, el sobresueldo que reclama por servicios prestados en concepto de horario de doble turno durante el corriente año.-

2º.- La Inspección General de Territorios propondrá la forma más conveniente para el funcionamiento de la mencionada escuela con el escaso número de alumnos con que cuenta.-

9294 C. Aprobar las disposiciones tomadas por la Presidencia en Agosto 14 ppdo relativas á la escuela de La Sábana (Chaco), y autorizar á la Inspección General de Territorios para alquilar, en iguales condiciones que la que ocupaba dicha escuela, la casa que ofrece el Sr Francisco Roselló.

1192 C/911. Archivar este expediente en que la Inspección General de Territorios dá cuenta de haberse trasladado la escuela nº 26 de Resistencia al local de la

escuela de varones "Benjamín Zorrilla" de dicha localidad.-

9463 C. Archivar este expediente en cuanto se refiere la resolución de Septiembre 9 del corriente año, tomada por la Presidencia.

2°.- Ordenar á Contaduría formule el cargo correspondiente, de las cantidades percibidas en concepto de subvención de casa por la anterior directora de la escuela n° 5 de Trelew (Chubut).

13462 C. Agregar á éste el expediente en que se acordó á la Inspectora de Labores la suma de quinientos pesos m/n ($ 500 m/n) para la confección de copia de las Banderas Históricas.-

16584 F/910 Reservar, hasta conocer el Presupuesto para el año 1913, éste expediente en que se solicitá la ejecución de reparaciones en el edificio fiscal ocupado por la escuela Sarmiento (Formosa).-

7464 C. Archivar este expediente en vista de haberse resuelto en 2 de Julio ppdo, lo relativo al contrato de locación de casa para la escuela de Puerto Madryn (Chubut).-

1836 I/911 Ordenar á Contaduría liquide

á favor del director de la escuela nº 7 de Victorica (Pampa) don Hildebrando Ortiz, el sobresueldo que le corresponde por servicios prestados con horario alterno.

13.174 I. Volver este expediente á Contaduría é Inspección General de Contabilidad para que informen nuevamente teniendo en cuenta lo manifestado por la Comisión de Hacienda con respecto á las rendiciones de cuentas de escuelas de niños débiles.–

8974 M. Adherir al Cuarto Congreso Internacional de Higiene Escolar, que tendrá lugar en la ciudad Nueva York el año entrante, encargándose á la Inspección Médica Escolar organice el Comité de organización bajo la Presidencia del Presidente del H. Consejo Dr Dn José María Ramos Mejía.

– – – – – Aceptar la renuncia presentada por el subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 7 de Infantería, Sr Juan E. Munilla y nombrar en su reemplazo al Sr Horacio Munilla.–

6596 5º Rectificar el nombramiento hecho á favor del maestro de la escuela nº 1 del C. Escolar 5º Sr Moreno en el sentido de que

su verdadero nombre es Manuel Julián y no Julián Manuel; y pasar este asunto á la Comisión de Escuelas Normales, á fin de que dictamine sobre la solicitud del mismo maestro para que se le extienda á dicho nombre, el diploma que posee como ex-alumno de la escuela Normal Regional de Catamarca.-

13.399 E. Conceder en las condiciones reglamentarias la licencia que por un mes, solicita la empleada de Estadística Sta María Luisa Delorio.-

9676 E. Justificar en las condiciones reglamentarias, las 16 inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Octubre ppdo el subpreceptor de la escuela anexa al Arsenal del Rio de la Plata, don Clemente Ernesto Vital.-

- - - - - - Autorizar para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales á las siguientes señoritas:

13452 C. Aurelia Cassinelli.

13.172 S. Ida D. Semorile.

13655 G. Autorizar para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Castellano, Historia y

Geografía argentinas é Instrucción Cívica á don Reynaldo Gabert.

13187 P. Autorizar provisionalmente por seis meses para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas é Instrucción Cívica á don Miguel Palomeque, quien durante este período de tiempo deberá presentar debidamente legalizados el Certificado fs 1 de éste expediente.

- - - - - Se dió lectura de la nota nº 1285 fecha 6 del corriente de la Contaduría General de la Nación, resolviéndose celebrar el día Sábado 14 del corriente á las 8 y 30 a.m. una sesión extraordinaria, para ocuparse exclusivamente de las cuestiones contenidas en la expresada nota.-

13646 I Aprobar los servicios que en caracter de suplente ha prestado la Sta Aida E. Joussen en la escuela nº 13 del C. Escolar 14º, debiendo la Estadística tomar nota de la fecha que el Sr Luis A. Ferreira se ha

presentado á su puesto.-

13374 I Aprobar la medida toma=
da por la Inspección Técnica
al poner en posesión de su pues=
to con fecha 12 de Noviembre
ppdo al subpreceptor de la es=
cuela nocturna A. del C. Esco=
lar 1º Señor Antonio Petrozzi-
reincorporado-; aprobándose
los servicios que en caracter
de suplente ha prestado el
Sr Juan Ramón Beltran.

11.188 6º- 1º.- Aprobar los servicios
prestados por la Sra Carmen
Avila de Strauss en la escuela
nº 13 del C. Escolar 6º, desde el
11 al 13 de Octubre ppdo.

2º.- Nombrar maestra de la
citada escuela, en caracter
de interina y á contar de la
fecha en que empezó á prestar
servicios, á la Sta Alejandri=
na Jáuregui, en reemplazo
de la Sra María I. C. de Eugui
que se jubiló.

8622 E.- Aceptar la renuncia pre=
sentada por la maestra de la
escuela Sarmiento, Sra Car=
men S. de Pandolfini, con ante=
rioridad al 22 de Julio ppdo.

9382 12º. Aceptar la renuncia inter=
puesta por la maestra de la

escuela nº 8 del C. Escolar 12º doña Sara Ch. de Lazcano.–

– – – – – – De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Nombrar maestras para las escuelas que á continuación se expresa y á contar desde la fecha en que empezaron á prestar servicios á las siguientes personas:

13110 I Sta Cármen Ugarte, interina, escuela nº 10 del C. Escolar 5º.

9404 2º Sta Rosa Cubas, M. N., escuela nº 7 del C. Escolar 2º;.–

11.687 C. Volver este expediente á la Dirección General de Arquitectura á los efectos indicados por la C. de Hacienda.–

10.906 13º Levantar la suspensión impuesta á la maestra de la escuela nº 20 del C. Escolar 13º; Sta Máxima Cruz dándose por compurgada la falta por el tiempo de suspensión que ha sufrido y encargar á la Inspección Técnica proponga el traslado de la misma á otra escuela, previniéndole que en lo sucesivo debe dar estricto cumplimiento á las disposiciones de la Dirección.–

3270 I. Pasar este expediente á la Dirección General de Arquitectura á los efectos indicados por la Comisión de Hacienda.-

10336 O. Dejar sin efecto la suspensión que se impuso al profesor de Trabajo Manual de la escuela nº 8 del C. Escolar 11º Señor Daniel E. Olmos, y, ordenar á Contaduría liquide á favor del mismo, los haberes que le corresponden por el mes de Agosto último.

12803 E. Declarar cesante á la profesora de Música de la escuela nº 17 del C. Escolar 13º Sta María Esther Cissoni por haberse excedido en sus inasistencias sin justificar al 15% á que se refiere el Acuerdo del 3 de Marzo de 1904 y nombrar en su reemplazo á contar del 1º de Marzo de 1913, á la Sta Sara Vasquez Freijó.-

17201 13º. Reservar este expediente hasta la iniciación del próximo curso escolar.-

13052 5º. Conceder la licencia que por los meses de Marzo y Abril del año entrante solicita la profesora de Música (una cátedra) de la escuela nº 3 del C. Escolar 5º, Sta S. Huges Videla, pero solo quince días con goce de

		sueldo, debiendo en oportunidad proponer reemplazante la Inspección Técnica.-
13.301	10°.	Justificar con goce de sueldo la inasistencia en que ha incurrido el día 9 de Agosto ppdo el maestro de la escuela nº 12 del C. Escolar 10° don Juan A. Leone.
13665	R.	Reservar este expediente hasta tanto sea posible el traslado de un Inspector á la escuela de Boca de la Travesía (Rio Negro) á fin de levantar la información sumaria que corresponde con motivo de las quejas que se formulan contra el director de la misma.-
14317	T.	Ubicar á la maestra Sra Matilde Mendez de García en la escuela nº 2 del C. Escolar 14°, en reemplazo de la Sta Lola Molas que pasó á otro puesto.
12.440	4°/910	Pasar á estudio de la Comisión Didáctica este expediente relativo á la solicitud de prórroga de licencia que presentó la maestra de Música de la escuela nº 3 del C. Escolar 4° Sta Raquel M. Vernengo.-
10.405	C.	Pasar este expediente á la Dirección General de Arquitec=

tura á fin de que manifieste los inconvenientes que en la práctica puede ofrecer los conformes de los directores en las cuentas de trabajos efectuados en los edificios escolares y á que se refiere la Contaduría.

12.006 C. Reservar este expediente en que la Contaduría solicita se dirija nota á la Contaduría General de la Nación pidiendo que al efectuar la liquidación del saldo de la Contribución Territorial y Patentes por el año 1912, y en lo sucesivo determine, á ser posible lo que corresponde á cada concepto y por separado lo correspondiente á Capital y Gobernaciones.

11.312 9/910 Archivar este expediente relativo á la adquisición de cintas cinematográficas conteniendo vistas de las más importantes industrias nacionales.

13.876 14º Archivar éste expediente en vista de haberse pasado la oportunidad para considerar la autorización que solicitaba el C. Escolar 14º para que algunas escuelas de su dependencia, realizaran una

fiestá el 30 de Noviembre ppdo.-

5333.- C.- No hacer lugar á lo solicitado por los firmantes de la nota corriente á fs 312 del presente expediente quienes piden se repongan su puesto al Sr Ramon Narvaez, ex-maestro á cargo de la Dirección de la escuela nº 32 de Catamarca y que fué exonerado por resolución del 22 de Agosto fojas 311, debiendo archivarse este expediente.-

13.632 S. Conceder en las condiciones reglamentarias la licencia que por un mes solicita la Auxiliar de la Inspección Seccional de Santa-Fe, Sta Delia Ramos.

13565 S. Dejar sin efecto el nombramiento de la Sta María Adelina Fernández como Auxiliar de la escuela nº 3 de San Juan y apercibirla por no haber presentado la renuncia de dicho puesto al ser nombrada como maestra de la escuela nº 41 de la Pampa.-

13494 C. Aceptar la renuncia presentada por el Encargado Escolar de escuela nº 25 de Córdoba Señor Juan Albertelli.-

13566 J. Aceptar la renuncia presentada por el maestro á cargo de la

dirección de la escuela nº 28 de Jujuy, Sr. Melchor Muñoz y manifestar al Sr. Inspector Nacional de la citada provincia que cuando proponga la exoneración de un maestro lo haga apoyándose en las constancias que resulten del sumario y no contradiciendo las conclusiones de este, como ha sucedido en el presente caso.—

14054 B. Trasladar la escuela nacional nº 66 de "Hurlingham" Partido de Morón de la Provincia de Buenos Aires, á "Villa Saenz Peña" de la misma provincia.—

14104 B Autorizar á la Dirección de la escuela nº 18 de la Provincia de Buenos Aires para continuar las clases durante el presente mes de Diciembre.—

13291 S Declarar cesante á la maestra á cargo de la Dirección de la escuela nº 59 de Santa Fé, Srta Adela Araguás Mora, en atención de los cargos graves contra la misma, comprobados por la presente información sumaria y de tratarse de una maestra sin título profesional.—

11.218 B Dejar sin efecto la resolución del 25 de Octubre ppdo. y aprobar los servicios prestados por la maestra á

cargo de la dirección de la escuela
nº 2 de la Provincia de Buenos Aires,
Srā María A. A. de del Valle, á contar
desde el 10 de Junio hasta el 14 de
Septiembre ppdos, debiendo la Con=
taduría practicar á favor de la
misma la correspondiente li-
quidación de haberes.-

13159 S. Aprobar el apercibimiento
impuesto por el Inspector Seccional
de Salta al maestro encargado de la
escuela nº 48 Sr José F. Rodriguez
por haber utilizado á algunos de
los alumnos para trabajos que no
ha debido ordenarles y aprobar
igualmente la suspensión im=
puesta por el mismo Inspector al
Encargado Escolar de esa escuela
Sr Fidel Abregú á quien se exone=
ra por las constancias que arro=
ja el sumario que corre agrega=
do á este expediente.-

3871 C. Aprobar los servicios de las
personas que han sustituido, des=
de el 16 de Septiembre hasta el 15 de
Noviembre del corriente año, á la
profesora de grado de la escuela
Normal nº 5 Sta Silvia de los Lla=
nos, y declarar justificada, sin
goce de sueldo, la inasisten=
cia de dicha profesora, quien
ha comprobado la enfermedad

que sufrió.-

2665 C/911. Postergar toda resolución para regularizar la situación de los profesores á que se refiere este expediente.

2º.- Nombrar profesora de Trabajo Manual para la escuela Normal nº 6 de la Capital, á la Sta Flora Basaldúa, en reemplazo de la Sta Elena Basaldúa supuesto que esta, ha obtenido una pensión del H. Congreso.-

1106 M. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1º.- Nombrar para la cátedra de Ciencias y Letras que existe vacante en la Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo (Bs As) al P. N. Señor Angel F. Bay.-

2º.- Aprobar los servicios que el citado profesor ha desempeñado en la mencionada cátedra, desde el 1º de Septiembre ppdo.

3º.- Aprobar igualmente los servicios prestados por el profesor de dicho establecimiento Sr Rufo C. Bustos, en sustitución de la Sra María E. Istander de Mateos, que estuvo suspendida.-

4º.- Levantar el apercibimien=

to que pronunció el H. Consejo en
13 de Agosto ppdo contra el Direc=
tor de la expresada escuela, te=
niendo en cuenta que, según
resulta de las explicaciones da=
das por el mismo, había denun=
ciado en debida oportunidad
la incompetencia de la profe=
sora Sra Istander de Mateos.-

11.929 10º De acuerdo con lo resuelto en
28 de Octubre, ordenar á la Inspec=
ción Médica Escolar solicite
la admisión de la maestra Sra
Cármen Sarrach de Escoffier en
el Sanatorio de Santa María.-

8635 I Manifestar á la Contaduría
que la imputación del sueldo
del maestro que se autorizó nom=
brar para atender la clase de
adultos que funciona en el
local de la Asociación Unión
Vecinal, debe hacerse hasta
fin del corriente curso escolar
con fondos de matrículas del
Consejo Escolar 11º.-

10.904 I Acordar, con cargo de dar
cuenta, por concepto de viático
á los Inspectores Seccionales de
Territorios Sres Abraham Men=
dieta, Bartolomé Dupuy, y Da=
niel V. Ochoa, la suma de quin=
ce pesos m/n ($15 m/n) diarios,

durante las giras de inspección que realicen; debiendo la Inspección General respectiva determinar previamente los días que necesiten para tal efecto.-

1192 B. Previa justificación en forma del recibo de los artículos que cobra en este expediente la Casa Jacobo Peuser; - valor de ciento ochenta y un pesos m/n ($181 m/n), páguese á la orden de la misma, la suma expresada de $181 m/nal.-

1714 E. Que los alumnos de la escuela Normal de Victoria que fueron becados en 1911 serán preferidos para adjudicarles las becas que asigne el Presupuesto para el año próximo, siempre que se encuentren en condiciones reglamentarias.-

1301 I No tomar en consideración las propuestas elevadas por la Inspección General de Contabilidad para asegurar las existencias de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, por no considerarse indispensable este seguro.-

13.306 P. 1º.- Aceptar la renuncia pre-

sentada por el Encargado Escolar de la escuela nº 70 de Santa-Fé, don Emilio Palacio.

2º.- Que en lo sucesivo y en estos casos la Inspección General respectiva, en el mismo expediente proponga el reemplazante.-

4210 B. Pasar este expediente á la Dirección General de Arquitectura para que indique el empleado que ha de trasladarse á Lincoln (Bs As) á fin de presupuestar las reparaciones necesarias en el edificio de la Escuela Normal de esa localidad.-

4513 B Agregar este expediente á sus antecedentes.-

4679 M. Acusar recibo de la nota de 12 de Noviembre ppdo, del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, por la que se sirve enviar copia legalizada del Decreto por el cual se designa al Sr Reinaldo G. Marin director de la Escuela Normal de Esquina (Corrientes) para que en representación del P. E. suscriba la escritura de la cesión del edificio que ocupa dicho establecimiento, hecha por

la Sociedad Popular de Educación de la menciona=da localidad á favor del Gobierno Nacional–

11.418 C. Proporcionar á la Cámara de Diputados de la Nación, siempre que sean necesa=rios los datos que figuran en este expediente y que fue=ron solicitados á la Conta=duría General de la Nación.

7304 O. El H. Consejo, constituido en Comisión á solicitud del Comisionado de Hacienda Sr. Delfín Jijena, en sesión de la fecha, resuelve:

1º.– Aprobar la planilla de=finitiva del mobiliario, material de enseñanza, útiles, etc, para el curso escolar de 1913 y con destino á las escuelas prima=rias de la Capital Federal, Escue=las Nacionales de las Provincias Ley 4874 Gobernaciones y Colonias Nacionales y Escuelas Norma=les, que obra de fs 264 á fs 268 de es=te expediente, que importan la suma de doscientos cincuen=ta y dos mil setecientos treinta y dos pesos con veinte y nueve centavos m/n ($ 252.732.29 m/n) distribuida en la siguiente

forma:
Para las escuelas de la Capital $ 63.099.37½
" " " " Ley 4874 $ 97.927.70
" " " de las Gobernaciones $ 51.471.06½
Con la imputación que deberá dar Contaduría tan pronto se sancione el nuevo Presupuesto;
y
Para las Escuelas Normales $ 40.234.15 con imputación al Inciso 11 Item 207 del Presupuesto General vigente.—

2°.- Aprobar igualmente las planillas complementarias A (fs 269) B (fs 270) C (fs 270) y D (fs 271) que contienen la relación de otros artículos, que han solicitado las escuelas Normales y que importan en total, con excepción de los artículos mencionados en la planilla D y por los cuales no excisten precios aprobados, la suma de diez y seis mil quinientos noventa y ocho pesos con treinta y ocho centavos m/n ($ 16.598.38 m/n).—

3°.- Resultando ser los proponentes que ofrecen mayores ventajas, de entre los presentados en la licitación pública celebrada con tal fin el día 31 de Agosto ppdo adjudicarla

provisión de los efectos contenidos en la relación antes aprobada á los proponentes indicados por la Comisión de Muestras, en la forma que la misma aconseja y que consta en la planilla de referencia que obra de fs 264 á fs 268.-

4º.- Adjudicar los artículos expresados en la planilla A. de fs 269, complementaria de las escuelas Normales en la forma que lo propone la Oficina de Suministros en la misma planilla, con la imputación indicada.—

5º.- Encargar á la Penitenciaría Nacional la construcción de los 53 bancos de pié de hierro para vestíbulo que se determina en la planilla B de fs 170, con destino á las Escuelas Normales, previa presentación de presupuesto.

6º.- Disponer que la Oficina de Suministros confeccione los 210 borradores para pizarrón que se indica en la misma planilla B. de fs 270, tambien con destino á las escuelas Normales, debiendo imputarse

este gasto al Inciso 11 Item 207 del Presupuesto General Vigente.-

7o.- Adquirir con la misma imputación, de los contratistas citados en la planilla C de fs 270, siempre que el contrato esté en vigor aún, los siguientes artículos detallados en dicha planilla á los precios que se indican:

86- Pizarrones murales 2.00 x 0.90- C. V Gazpio á $ 10 m/n c/u $ 860.00. Licitación 1911.-

148- Pizarrones murales 2.50 x 0.90 B. Bas á $ 12.44 c/u $ 1.841.12 m/n. Licitación 1911.-

2- Lavabos con espejo y desagüe V. Macchi, á $ 70.00 m/n c/u. $ 140.00 Licitación privada.-

47- Máquinas de coser Singer M. Co á $ 147.50 c/u $ 2.232.50 m/n (propuesta especial).

4- Tinta copiar- frascos- Peuser á $ 1.55 c/u $ 600- Licitación Oficial.

8o.- Postergar la resolución relativa á los carteles de lecturas, mapas y cuadros de enseñanza detallados en la planilla C de fs 270 y D. de fs 271 para cuando el H. Consejo resuelva lo relativo á la adquisición de textos.

9o.- Activar la resolución

del expediente relativo á las propuestas de bancos formuladas por la Penitenciaría Nacional á fin de considerar la provisión de los contenidos en la planilla B.—

1402 D. }
14.043 I }
Que el Director en disponibilidad Sr. Tomás Ponce, continúe prestando servicios como adscripto á la Inspección de Educación Física y con goce de sueldo, hasta tanto la Inspección de Territorios le dé ubicación en las escuelas de su dependencia ó sea hasta el 1º de Marzo próximo.—

- - - - Autorizar á la Contaduría para que adquiera los libros que se detallan en el presupuesto de la casa Jacobo Peuser y cuyo importe de quinientos cuarenta y tres pesos m/n ($543) deberá imputarse á Recursos del Consejo.—

- - - - - 1º.— Aprobar los tipos proyectados por el Señor Comisionado de Escuelas Normales, para constituir los gabinetes de Física é Historia Natural para las Escuelas Normales.—

2º.— Llamar á licitación pú-

blica para el día Lunes 23 del corriente á las 3 p.m. dada la urgencia del caso para la adquisición de siete Gabinetes de Física y de siete de Historia Natural con arreglo al adjunto pliego de condiciones que se aprueba y con imputación al Item 209 del Inciso 11 del Anexo E. de la Ley de Presupuesto en vigor.—

3°.- Publicar los avisos con arreglo á la Ley de Contabilidad y reservar éste expediente en Secretaría.—

— — Autorizar á la Oficina de Suministros para adquirir de la casa "Cáceres y Coscia" los artículos que se detallan en el adjunto presupuesto con destino al automóvil de la Repartición, cuyo importe de cuatrocientos pesos con ochenta centavos m/n ($400.80 m/n) deberá imputarse á Recursos del Consejo.—

8179 E. Pasar este expediente á Contaduría para que remita á la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones las planillas solicitadas por la misma.—

9748 K Reincorporar al magisterio al Sr Fidel M. González, desig-

nándole las escuelas de la Ley 4874 para que en ella preste servicios en caracter de maestro de segunda categoría, debiendo la Inspección General respectiva proponer su ubicación á la mayor brevedad en alguna de las escuelas de Tucumán, Salta, ó Catamarca y que funcionan en la época de vacaciones.—

13745 I. Dirigir circular á los Jefes de Cuerpos pidiéndoles adopten las medidas del caso, á fin de que las escuelas primarias que funcionan anexas á los mismos no sean clausuradas en estas vacaciones, hasta tanto este Consejo dicte una resolución al respecto que se adapte á las fechas del licenciamiento é incorporación de conscriptos y con el objeto de que el curso escolar empiece y termine de acuerdo con esas fechas.

12265 V. No hacer lugar á lo solicitado por varios vecinos de Rio Colorado (Rio Negro) en el sentido de que se deje sin efecto el traslado de la directora Sra María R. de Guffanti.—

13380 M. Aprobar la clausura de la

escuela de Tres Capones efectuada el 5 de Noviembre ppdo, en razón de que el edificio ocupado por dicha escuela ha sufrido desperfectos con motivo de una tormenta; y reservar este expediente hasta tanto se comunique la ejecución de las reparaciones necesarias en el mencionado edificio.—

12.379 V. 1°.- Apercibir á la directora de la escuela n° 45 de Timbauva (Misiones) Sta Cármen C. Garrido por las constancias que obran en este expediente.—

2°.- Descontar de sus sueldos lo que corresponda por las cuatro inasistencias en que ha incurrido en el mes de Septiembre y de cuarenta y una faltas de puntualidad.—

3°.- Trasladarla á otro punto debiendo la Inspección General de Territorios proponer la medida pertinente en estas vacaciones.

11.887 Z. Desestimar, por infundada, la denuncia formulada por la Sra Felisa R. de la Zerda contra la maestra de la escuela n° 71 de Tucumán, Sta Julia Tirao y archivar este expedien

to.-

8766 B. 1º.- Apercibir á la directo-ra de la escuela nº 12 de Santa Ana Srā Herminia Chamarro de Boulquin, por no haber dado cumplimiento al Acuerdo del H. Consejo fecha 2 de Mayo de 1901 sobre clasificaciones mensuales y por haber dado bailes en la escuela en contra de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento General.-

2º.- Desestimar, por infundados los demás cargos que contra la misma directora formula el Sr Cárlos B. Baez.-

13369 S Conceder en las condiciones reglamentarias la licencia que por un mes y á contar del 10 del corriente, solicita el empleado de Secretaría don Osvaldo Calderón.-

13293 L Reservar este expediente en la Inspección General de Territorios hasta tanto sea posible levantar el sumario que corresponde con motivo de los cargos que el Sr Gialdino Leonme formula contra la maestra de la escuela nº 8 de Victorica (Pampa) Sta Matilde Tavarro.-

13160 M. Desestimar los cargos formu-

lados por el Sr. Raimundo Fernandez contra el Inspector Seccional de Territorios don Eduardo Sosa y archivar este expediente.

13721 M. Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela nº 46 de Misiones, con antigüedad del 7 de Junio ppdo. á la Srta Zulema Ronco, en reemplazo de la Sta Clotilde Chamorro que renunció y librar orden de pago á favor de la referida Sta Ronco por la suma de treinta pesos m/n ($30 m/n) que se le acuerda como reintegro del gasto por su traslado desde Posadas.-

10916 R. 1º.- Nombrar E. Escolar titular de Choele Choel al Sr. Hector Moffat.-

2º.- Manifestar al ex-Encargado Escolar Sr. Jaúregui que debe hacer entrega de las existencias y fondos de la Oficina al Sr. Moffat.-

3º.- Aprobar las medidas tomadas por la Inspección General de Territorios al disponer que el 11 de Octubre ppdo tomára posesión de la Dirección de la escuela nº 38 de Cuenca Vidal el director Sr. Fernando Garro y que la maestra

de tercera categoría Srā Euse-
bia M. de Lucero pasara á
prestar servicios en la escue-
la n°2 del Neuquen, con fecha
2 del citado mes.-

4°.- Mandar reintegrar
á la Srā Eusebia M. de Lucero
la suma de diez y ocho pesos
con cincuenta y cinco centa-
vos m/n ($18.55 m/n) importe de
lo gastado por ella en pasaje
y viático desde Choele Choel
á Neuquen, no así los diez
y siete pesos m/n ($17 m/n) res-
tantes pues ellos correspon-
den á la estadía de la maes-
tra en su destino, no debien-
do en consecuencia abonár-
seles.-

5°.- Mandar reintegrar al
director Sr Fernando Garro,
la suma de treinta y cuatro
pesos m/n ($34 m/n) por concepto
de gastos de traslación desde
Neuquen á Cuenca Vidal.

1733 C 1°.- Pasar á estudio de la
Comisión Didáctica éste
expediente, en el que figuran
las clasificaciones de los alum-
nos de las escuelas primarias
que rindieron exámen de
ingreso en las Escuelas Nor-

males de la Capital.-

2°.- Llamar la atención de la Sta Directora de la Escuela Normal N°6, hacia el hecho de haber incluido en las pruebas de ingreso, algunos temas que no están definitivamente comprendidos en los programas de sexto grado.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p.m.-

Pastor Lacasa

[signature]